



ANEXO II - Programa de Liberación Comercial

Apéndice 3.10

Desgravación con dos o más cronogramas aplicables a cada ítem u otras condiciones de negociación

Preferencias otorgadas por la República Bolivariana de Venezuela a la República Federativa del Brasil

NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
01011990	Los demás	De polo	B4.e	
01011990	Los demás	Los demás	A8	
01041090	Los demás	Excepto reproductores de raza pura y capones	B4.e	
01041090	Los demás	Los demás	A8	
02013000	Deshuesada		C7.b	Sólo la cuantía de 1.100 TM (distribuida entre los ítem 02013000 y 02023000) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 3% anual.
02013000	Deshuesada		C7.b	Fuera de cupo: Preferencia arancelaria de 15%. El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
02023000	Deshuesada		C7.b	Sólo la cuantía de 1.100 TM (distribuida entre los ítem 02013000 y 02023000) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 3% anual.
02023000	Deshuesada		C7.b	Fuera de cupo: Preferencia arancelaria de 15%. El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
03062100	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	Vivas	B4.c	
03062100	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	Las demás	A8	
03074900	Los demás	Congelados	B4.d	
03074900	Los demás	Los demás	A8	
04021000	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual
04021000	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1,5% en peso		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
04022110	Leche		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual
04022110	Leche		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
04022120	Nata (crema)		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual

Handwritten signatures and initials.

Handwritten initials 'me'.

Handwritten signatures and initials.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04022120	Nata (crema)		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
04022910	Leche		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual
04022910	Leche		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
04022920	Nata (crema)		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual
04022920	Nata (crema)		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
04029110	Leche		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual

leef

CPD

leef

no

[Handwritten signatures and marks]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04029110	Leche		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
04029120	Nata (crema)		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual
04029120	Nata (crema)		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
04029910	Leche		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual
04029910	Leche		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
04029920	Nata (crema)		C6	Sólo la cuantía de 3.900 TM (distribuidas entre los ítem 04021000, 04022110, 04022120, 04022910, 04022920, 04029110, 04029120, 04029910, 04029920) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 6% anual

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
04029920	Nata (crema)		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación de cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
05040090	Los demás	Excepto estómagos y tripas	B4.b	
05040090	Los demás	Los demás	A8	
07032000	Ajos	Para siembra	D4	
07032000	Ajos	Los demás	C7.b	
07129019	Las demás	Excepto papas (patatas)	C7.b	
07129019	Las demás	Las demás	C6	
07141000	Raíces de mandioca (yuca)*	Para siembra	D4	
07141000	Raíces de mandioca (yuca)*	Las demás	C6	
08111000	Frutillas (fresas)*	Sin adición de edulcorantes distintos del azúcar	B4.b	
08111000	Frutillas (fresas)*	Las demás	A8	
08134090	Los demás	Excepto guindas (cerezas ácidas) sin hueso y membrillos	B4.e	
08134090	Los demás	Los demás	A6	
09011110	En grano	Para siembra	D4	
09011110	En grano	Los demás	C7.b	
09011200	Descafeinado	En grano	C7.b	
09011200	Descafeinado	Los demás	C6	
10011000	Trigo duro	Para siembra	D4	
10011000	Trigo duro	Los demás	A6	
10019010	Trigo	Para siembra	D4	
10019010	Trigo	Los demás	A6	
10059020	En grano	Maiz amarillo	C7.a	
10059020	En grano	Los demás	C6	

led

WV

Handwritten signatures and initials.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
10061010	Sin escaldar	Para siembra	D4	
10061010	Sin escaldar	Los demás	C6	
10070000	Sorgo de grano (granífero).	Para siembra	D4	
10070000	Sorgo de grano (granífero).	Los demás	A8	
15020010	Sebo bovino	En bruto (en rama); fundidos incluidos los primeros jugos	B4.d	
15020010	Sebo bovino	Los demás	A8	
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Grasas y aceites y sus fracciones cocidos u oxidados excepto de lino (de linaza) y de oiticica; grasas y aceites y sus fracciones estandarizados excepto de colza y de lino (de linaza); grasas y aceites y sus fracciones deshidratados o modificados	B4.d	
15180000	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o atmósfera inerte ("estandarizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los de la partida N. 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	Las demás	A8	
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	Chorizos; morcillas; salchichas; salchichones; mortadelas.	C7.b	
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	Los demás	C6	

Ref
OP
my

no

R
OP



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
16021000	Preparaciones homogeneizadas		C7.b	Sólo la cuantía de 2.300 kilos (distribuidas entre los ítem 16021000, 16024900, 16025000, 16029010, 16029020) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 3% anual.
16021000	Preparaciones homogeneizadas		C7.b	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
16022000	De hígado de cualquier animal	De bovinos o de ovinos	B4.b	
16022000	De hígado de cualquier animal	Los demás	B4.a	
16024900	Las demás, incluidas las mezclas	Carne curada y cocida (corned pork)	C7.b	Sólo la cuantía de 2.300 kilos (distribuidas entre los ítem 16021000, 16024900, 16025000, 16029010, 16029020) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 3% anual.
16024900	Las demás, incluidas las mezclas		C7.b	Fuera de cupo: Preferencia arancelaria de 15%. El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
16025000	De la especie bovina		C7.b	Sólo la cuantía de 2.300 kilos (distribuidas entre los ítem 16021000, 16024900, 16025000, 16029010, 16029020) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 3% anual.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

Handwritten signature/initials.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
16025000	De la especie bovina		C7.b	Fuera de cupo: Preferencia arancelaria de 15%. El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
16029010	De carne o despojos		C6	Sólo la cuantía de 2.300 kilos (distribuidas entre los ítem 16021000, 16024900, 16025000, 16029010, 16029020) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 3% anual.
16029010	De carne o despojos		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
16029020	De sangre		C6	Sólo la cuantía de 2.300 kilos (distribuidas entre los ítem 16021000, 16024900, 16025000, 16029010, 16029020) se desgravará en el plazo indicado. Dicha cuantía tendrá una tasa de crecimiento del 3% anual.
16029020	De sangre		C6	Fuera de cupo: El Cronograma de desgravación no se aplica. Cuando Venezuela lo considere oportuno dentro del lapso de desgravación del cupo (15 años), la Comisión Administradora evaluará las condiciones de la desgravación futura.
18010010	Crudo	Para siembra	D4	
18010010	Crudo	Los demás	A8	

Ref

CP

ne

CP



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
18069090	Los demás	Excepto: preparaciones alimenticias de harina, sémola, almidón o extracto de malta con un contenido de cacao superior o igual al 40% e inferior al 50% en peso; preparaciones alimenticias de productos de las Partidas 0401 a 0404 con un contenido de cacao, superior o igual al 5% e inferior al 10% en peso y productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado y cereales (excepto maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto harina y sémola), precocidos o preparados de otro modo, con un contenido de cacao superior al 6% e inferior o igual al 8% en peso, para todos los casos calculado sobre una base totalmente desgrasada	C7.b	
18069090	Los demás	Los demás	C6	
19011090	Las demás	Harina lacteada	B4.a	
19011090	Las demás	Las demás	A8	
19019090	Los demás	Harina lacteada	B4.a	
19019090	Los demás	Los demás	A8	
20060039	Las demás	Espárgagos	B4.d	
20060039	Las demás	Las demás congeladas, excepto: espinacas, remolachas, maíz dulce y papas	B4.b	
20060039	Las demás	Guisantes, arvejas, alubias desvainadas (porotos, judías, frijoles, fréjoles) y pepinos, sin congelar	B4.b	
20060039	Las demás	Aceitunas sin congelar	B4.e	
20060039	Las demás	Maíz dulce sin congelar	B4.b	
20060039	Las demás	Las demás	A8	
20081100	Maníes (cacahuates, cacahuetes)*	Manteca de maní (cacahuete cacahuete)	B4.d	
20081100	Maníes (cacahuates, cacahuetes)*	Los demás	A8	
20081990	Los demás	Excepto semillas	B4.d	

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten marks and signature



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
20081990	Los demás	Los demás	A8	
20082090	Los demás	Excepto con alcohol	C7.b	
20082090	Los demás	Los demás	C6	
20083090	Los demás	Excepto con alcohol	C7.b	
20083090	Los demás	Los demás	C6	
20084090	Los demás	Excepto con alcohol	B4.b	
20084090	Los demás	Los demás	A8	
20087090	Los demás	Excepto con alcohol	B4.b	
20087090	Los demás	Los demás	A8	
20088090	Los demás	Excepto con alcohol	B4.b	
20088090	Los demás	Los demás	A8	
20089900	Los demás	Ciruelas y manzanas en agua, con adición de azúcar u otro edulcorante o en jarabe	B4.c	
20089900	Los demás	Los demás	A8	
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Con grado alcohólico superior a 0.5% vol.	B4.b	
21069040	Preparaciones compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Las demás	A8	
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	Excepto mistelas	B4.c	
22042930	Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	Los demás	A8	
24011010	Tabaco negro	En hojas sin secar ni fermentar; en hojas secas o fermentadas tipo capa	C7.a	
24011010	Tabaco negro	Los demás	C6	
24011020	Tabaco rubio	En hojas sin secar ni fermentar; en hojas secas o fermentadas tipo capa	C7.a	
24011020	Tabaco rubio	Los demás	C6	
26011100	Sin aglomerar	Hematites rojas (óxidos de hierro)	B4.b	
26011100	Sin aglomerar	Los demás	A8	

Ref

CPD

Wf WZ

[Handwritten signature and scribbles]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
26011200	Aglomerados	Hematites rojas (óxidos de hierro)	B4.b	
26011200	Aglomerados	Los demás	A8	
26020000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.	Excepto: braunita (sesquióxido de manganeso); dialoguita o rodocrosita (carbonato de manganeso); hausmanita (óxido salino de manganeso); manganita o acerdesa (sesquióxido de manganeso hidratado); silomelana (bióxido de manganeso hidratado); pirolusita (bióxido de manganeso)	B4.h	
26020000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.	Los demás	A8	
26080000	Minerales de cinc y sus concentrados.	Blenda (sulfuro de cinc)	B4.e	
26080000	Minerales de cinc y sus concentrados.	Los demás	A8	
27040090	Los demás	Coques y semicoques de lignito o de turba	B4.f	
27040090	Los demás	Los demás	A8	
28199090	Los demás	Oxidos de cromo	B4.c	
28199090	Los demás	Los demás	A8	
28353990	Los demás	Excepto pirofosfato de sodio ácido	A6	La República Bolivariana de Venezuela otorga 50% de preferencia hasta el 31/12/2005. A partir del 01/01/2006 se aplica el cronograma.
28353990	Los demás	Pirofosfato de sodio ácido	A6	
29189090	Los demás	Excepto ésteres del ácido 2.4-diclorofenoxiacético (2.4-D)	B4.e	
29189090	Los demás	Los demás	A8	
29339090	Los demás	Excepto carbazol, acridina y derivados de estos productos	B4.g	
29339090	Los demás	Los demás	A8	
29391019	Los demás	Sales	B4.e	

Ref

mf no

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
29391019	Los demás	Los demás	A8	
29391090	Los demás	Excepto: noscapina (narcotina); cotarnina; papaverina; tebaina	B4.e	
29391090	Los demás	Los demás	A8	
30023090	Las demás	Los demás excepto vacuna contra la clostridiosis	B4.e	
30023090	Las demás	Vacuna antirrábica	B4.b	
30023090	Las demás	Las demás	A8	
30049000	Los demás	Sustitutos sintéticos del plasma humano	B4.c	
30049000	Los demás	Los demás	A8	
30061019	Los demás	Hilo de seda; hilo de lino	B4.b	
30061019	Los demás	Los demás	B4.e	
32061100	Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	Preparaciones	B4.d	
32061100	Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	Pigmentos	B4.c	
32061900	Los demás	Preparaciones	B4.d	
32061900	Los demás	Pigmentos	B4.c	
33019040	Oleorresinas de extracción	De jugos y extractos vegetales excepto: de opio; de regaliz; de lúpulo; de helecho macho; de cáscara de nuez de cajú (cajuil; marañón)	B4.e	
33019040	Oleorresinas de extracción	De piretro (pelitre)	B4.d	
33019040	Oleorresinas de extracción	De raíces que contengan rotenona	B4.b	
33019040	Oleorresinas de extracción	Los demás	A8	
33021010	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Utilizadas en la industria de bebidas, excepto preparaciones alcohólicas compuestas a base de sustancias odoríferas	B4.k	
33021010	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Con grado alcohólico superior a 0.5% vol.	B4.b	

Ref
CP

4/ no

Handwritten signature and scribbles.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
33021010	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	Las demás	A8	
35051099	Los demás	Esteres y éteres modificados	C7.a	
35051099	Los demás	Los demás	C6	
35079014	Pepsina y sus concentrados	Concentrados	B4.d	
35079014	Pepsina y sus concentrados	Las demás	A8	
35079015	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	Concentrados	B4.d	
35079015	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	Las demás	A8	
35079016	Papaína y sus concentrados	Papaína	B4.e	
35079016	Papaína y sus concentrados	Concentrados	B4.d	
35079016	Papaína y sus concentrados	Las demás	A8	
38062099	Las demás	Sales de derivados de colofonias o de derivados de ácidos resinicos, excepto las sales de aductos de colofonias	B4.d	
38062099	Las demás	Las demás	A8	
38081010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	B4.e	
38081010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	Presentados como artículos excepto a base de piretro	B4.c	
38081010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	Los demás	A8	
38082010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	A base de etilenbisditiocarbamatos, incluso el de cobre, presentados como artículos	B4.b	
38082010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	B4.b	
38082010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	Los demás	A8	
38084010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	Presentados como artículos	B4.b	
38084010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o como artículos	Los demás	A8	

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
38123020	Para plástico		A6	La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia hasta el 31/12/2004. A partir del 01/01/2005 se aplica el cronograma.
38190000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.		A8	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 69% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
38220029	De las demás materias	De plástico	B4.b	
38220029	De las demás materias	Los demás	A8	
38249099	Los demás	Mezcla esponjante para la industria del caucho	B4.h	
38249099	Los demás	Polietilenglicol líquido de peso molecular de 200 a 800; dimetil laurilamina destilada al 99%; dimetil coco amina destilada al 99%; dimetil estearilamina destilada; dialquilmetilamina al 99%; N-alquil propilendiamina al 80%; alquilamina destilada al 99%; trisocianato alifático en solvente orgánico volátil desmodur N75%; cerámica (porcelana) para uso odontológico	B4.e	
38249099	Los demás	Los demás	A8	
39233000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares		C6	Aplicable hasta el 31/12/2005. La República Bolivariana de Venezuela otorga 14% de preferencia fija a partir del 01/01/2006.
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	Tanques de fibra de vidrio con capacidad superior a 2.000 litros	B4.h	
39251000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	Los demás	A8	
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares		C6	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 54% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.

Handwritten mark



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
39269000	Las demás		C7.b	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 60% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40091000	Sin reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios		C6	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 54% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40092000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios		C6	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 54% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40093000	Reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios		C6	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 54% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40094000	Reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios		C6	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 54% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40095000	Con accesorios		C6	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 54% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40102100	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal		A8	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 69% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40102200	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm, incluso estriadas, de sección trapezoidal		A8	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 69% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40102300	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm, con muescas (sincrónicas)		B4.c	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 84% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40102400	Correas de transmisión sin fin de circunferencia superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm, con muescas (sincrónicas)		B4.c	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 84% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
40102900	Las demás	Excepto de sección trapezoidal	B4.c	
40102900	Las demás	Las demás	A8	
40112000	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	Radiales	D4	
40112000	Del tipo de los utilizados en autobuses o camiones	Los demás	A6	
40129010	Protectores ("flaps")		B4.d	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 93% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40129090	Los demás	Bandajes (llantas) macizos	B4.c	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 84% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40129090	Los demás	Los demás	A8	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 69% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40131000	Del tipo de las utilizadas en automóviles de turismo (incluidos los vehículos de tipo familiar - "break" o "station wagon"- y los de carreras), en autobuses o camiones		A8	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 69% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40161000	De caucho celular		A8	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 69% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40169300	Juntas o empaquetaduras		B4.e	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 94% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
40169900	Las demás	Parches para reparar cámaras de aire y neumáticos (llantas neumáticas)	D4	
40169900	Las demás	Los demás	A8	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 69% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
42032100	Diseñados especialmente para la práctica del deporte	Guantes de béisbol y boxeo	B4.k	
42032100	Diseñados especialmente para la práctica del deporte	Los demás	A8	

Rep

CAF

uf no

R

Handwritten signature



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
45049020	Juntas, discos, arandelas, manguitos y demás artículos de estanqueidad		A8	Aplicable hasta el 31/12/2011. La República Bolivariana de Venezuela otorga 69% de preferencia fija a partir del 01/01/2012.
48044100	Crudos	Absorbentes del tipo de los utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	B4.e	
48044100	Crudos	Los demás	A8	
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	Absorbentes del tipo de los utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	B4.f	
48056000	Los demás papeles y cartones, de gramaje inferior o igual a 150 g/m2	Los demás	A8	
48057000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	Para empaquetaduras y aislamiento eléctrico	B4.e	
48057000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2	Los demás	A8	
48058000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior o igual a 225 g/m2	Absorbentes del tipo de los utilizados para aislamiento eléctrico, juntas y empaquetaduras	B4.e	
48058000	Los demás papeles y cartones, de gramaje superior o igual a 225 g/m2	Los demás	A8	
51011100	Lana esquilada	Fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)	B4.e	
51011100	Lana esquilada	Las demás	A8	
51011900	Las demás	Fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)	B4.e	
51011900	Las demás	Las demás	A8	
51012900	Las demás	Fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)	B4.e	
51012900	Las demás	Las demás	A8	
51013000	Carbonizada	Fibras de diámetro inferior o igual a 23 micras (micrones)	B4.e	
51013000	Carbonizada	Las demás	A8	

Ref

CR

Ref no

R

Ref



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares	De fibras textiles sintéticas continuas para armaduras de neumáticos	B4.c	
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares	Los demás	A8	
54074200	Teñidos	De fibras textiles sintéticas continuas para armaduras de neumáticos	B4.c	
54074200	Teñidos	Los demás	A8	
54075200	Teñidos	De fibras textiles sintéticas continuas para armaduras de neumáticos	B4.c	
54075200	Teñidos	Los demás	A8	
54075300	Con hilados de distintos colores	De fibras textiles sintéticas continuas para armaduras de neumáticos	B4.c	
54075300	Con hilados de distintos colores	Los demás	A8	
54076100	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	De fibras textiles sintéticas continuas para armaduras de neumáticos	B4.c	
54076100	Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	Los demás	A8	
54077100	Crudos o blanqueados	De fibras textiles sintéticas continuas para armaduras de neumáticos	B4.c	
54077100	Crudos o blanqueados	Los demás	A8	
54078300	Con hilados de distintos colores	De fibras textiles sintéticas continuas para armaduras de neumáticos	B4.c	
54078300	Con hilados de distintos colores	Los demás	A8	
54079200	Teñidos	De fibras textiles sintéticas continuas para armaduras de neumáticos	B4.c	
54079200	Teñidos	Los demás	A8	
56041000	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61011000	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

ref
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61012000	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61013000	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61019000	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61021000	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61022000	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61023000	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61029000	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61031100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61031200	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61031910	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

Ref

[Handwritten signature]

Ref

no

[Handwritten initials and marks]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61031920	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61031990	Los demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61032100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61032200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61032300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61032910	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61032990	Los demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61033100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61033200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61033300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

ref

CP *uf* *ve*

J

B

CP



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61033910	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61033990	Las demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61034100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61034200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61034300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61034910	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61034990	Los demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61041100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61041200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61041300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

Handwritten signatures and initials.

Handwritten initials.

Handwritten signatures and initials.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61041910	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61041990	Los demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61042100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61042200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61042300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61042910	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61042990	Los demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61043100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61043200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61043300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



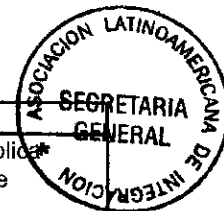
NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61043910	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61043990	Las demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61044100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61044200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61044300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61044400	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61044900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61045100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61045200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61045300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten mark or signature on the right side of the page.

Handwritten initials or signature in the bottom right corner.

Handwritten mark 'me' at the bottom center.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61045910	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61045990	Las demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61046100	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61046200	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61046300	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61046910	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61046990	Los demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61051000	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61052000	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61059000	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61061000	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61062000	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61069010	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61069090	Las demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61071100	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61071200	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61071900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61072100	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61072200	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61072900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

Rep
CP
inf

me

[Handwritten signatures]



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61079100	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61079200	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61079900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61081100	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61081900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61082100	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61082200	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61082900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61083100	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61083200	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

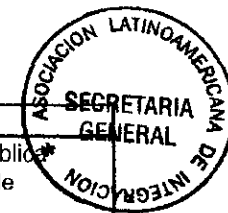
Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61083900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61089100	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61089200	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61089900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61091000	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61099010	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61099020	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61099090	Las demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61101000	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61102000	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



NALADISA 96	Descripción NALADISA 96	Observaciones	Cronograma	Notas
61103000	De fibras sintéticas o artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61109000	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61111000	De lana o pelo fino		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61112000	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61113000	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61119010	De fibras artificiales		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61119090	Los demás		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61121100	De algodón		C6	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 20% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61121200	De fibras sintéticas		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.
61121900	De las demás materias textiles		A8	Aplicable hasta el 31/12/2006. La República Bolivariana de Venezuela otorga 30% de preferencia fija a partir del 01/01/2007.

ref
CP *ref* *me*

P *900*